

Organización del Fútbol del Interior (O.F.I.)



Montevideo, 5 Enero de 2021

CIRCULAR N.º 2520

Ref.: Saldo Pendiente de
Cuentas Corrientes

El Consejo Ejecutivo ha resuelto, en relación a la Circular Nro. 2516 Saldo Pendiente de la Cuenta Corriente de las Ligas y al Comunicado con fecha 16 de diciembre de 2020, extender la fecha límite de pago ó presentación de fórmula de pago, como último plazo hasta el 29 de enero de 2021. Una vez vencido el plazo, se aplicarán las sanciones correspondientes.

Por el Consejo Ejecutivo y por su orden,

Sra. Natalia Ferreira
Administrativa